

BASES DE LA PROMOCIÓN

"Tus Tarjetas comerciales Visa Banreservas hacen crecer tu negocio"

- 1. Entidad organizadora:** La Promoción "**Tus Tarjetas comerciales Visa Banreservas hacen crecer tu negocio**" es organizada por el Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples, con domicilio en la Av. Winston Churchill esquina Calle Porfirio Herrera del sector Piantini, de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.
- 2. Fecha:** La promoción inicia el martes **15 de octubre de 2019** y finaliza el sábado **15 de Diciembre de 2019**, tendrá alcance nacional y será promovida a través de medios digitales, medios alternos, y oficinas del Banco de Reservas.
- 3. Participantes:** Participan personas físicas mayores de edad y jurídicas legalmente constituidas, residentes en República Dominicana, que posean Tarjetas de Crédito Visa Empresarial y Visa Negocios del Banreservas a título comercial en sus diversas modalidades (Visa Negocios con cédula y RNC, Visa Empresarial Banreservas), con estatus crediticio normal y activo y que no presenten atrasos en sus pagos. Si un cliente posee más de una Tarjeta de Crédito Visa Negocios y Visa Empresarial Banreservas, se generarán boletos independientes por cada una de ellas.
 - 3.1.** En esta promoción no participan tarjetas de crédito personales, así como tampoco los productos Visa Corporativa, Visa Flotilla, Suplidores y los productos de Débito.
 - 3.2.** En esta promoción no participan los miembros del Consejo de Directores, ni funcionarios, empleados o pensionados de Banreservas, ni de las empresas del Grupo Reservas, ni los empleados de agencias de relaciones públicas o publicidad, así como personal de la marca VISA y tampoco los padres, abuelos, hermanos, hijos y cónyuges de alguno de ellos. En el caso de que resulte ganador alguna de las personas anteriormente señaladas, se procederá a su descalificación y se escogerá a otro ganador a quien se hará entrega del premio.
- 4. Mecánica:** Por cada cuatro mil pesos (RD\$4,000.00) de consumos acumulados o su equivalente en moneda extranjera con las Tarjetas de Crédito Visa Negocios con RNC o Cédula y Visa Empresarial Banreservas, se generará un (1) boleto electrónico con el que podrá ser un (1) ganador de un Millón de pesos (RD\$1,000,000) para hacer crecer tu Negocio.
 - 4.1.** Participan los consumos realizados con el Credimás de las Tarjetas de Crédito Visa Negocios Banreservas a título personal en establecimientos comerciales, exceptuando las indicadas en el punto 3.1.

5. No aplican para la presente promoción los avances de efectivo, así como tampoco cualquier cargo o comisión que sean aplicadas a las Tarjetas de Crédito Visa Negocios y Visa Empresarial Banreservas. Tampoco serán consideradas para participar las transacciones que se identifiquen como fraudulentas, las anulaciones, cancelaciones o reversos de consumos.
6. **El premio** será otorgado como un crédito a la Tarjeta Visa Negocios Banreservas o Visa Empresarial Banreservas con la que generó el boleto ganador.
 - 6.1. El monto acreditado será el total del premio por un valor de UN MILLON DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,000,000.00) Para un ganador.
 - 6.2. El impuesto sobre la renta aplicable a los premios (25%), será pagado por Banreservas a la DGII.
7. **El sorteo** será realizado de manera aleatoria por medio de un sistema electrónico que contendrá todos los boletos electrónicos generados por consumos acumulados durante el período de la promoción, de acuerdo a las fechas establecidas en la tabla de sorteos en el edificio de Tarjetas del banco denominado “Complejo Tecnológico Banreservas” ubicado en la avenida Jiménez Moya esquina José Contreras, en esta ciudad de Santo Domingo, D.N., en presencia de personal del Banco y de un abogado notario público que certificará su validez.
 - 7.1. El sorteo será realizado en la fecha comprendida entre el 17/12/2019 y el 23/12/2019, salvo causa justificada que afecten al país o al Banco en esa fecha. De ser así, se fijará una fecha que no debe ser mayor al 15 de enero de 2019.
 - a. Una vez obtenido el nombre y los datos del ganador, se procederá a contactarlo vía telefónica o cualquier medio fehaciente para informarle de los detalles del premio.
 - b. El premio será acreditado a la Tarjeta de Crédito con la que fue generado el boleto ganador.
 - c. Los clientes participan por los boletos generados durante la vigencia del concurso.
8. **Publicación del ganador y entrega de premios:** El ganador será notificado mediante llamada telefónica o cualquier otro medio fehaciente. Para la reclamación del premio, el ganador deberá presentar su cédula de identidad y electoral si es dominicano o su pasaporte si es extranjero en caso de ser persona física, y en caso de ser persona jurídica, además de sus documento de identidad parsonal, debe agregar su tarjeta de Registro Nacional de Contribuyente (RNC) o copia del registro Mercantil. En caso de ser persona jurídica, el representante legal de la empresa o una persona delegada por este deberá presentar la tarjeta de Registro Nacional de Contribuyente (RNC) o copia del registro

Mercantil de la entidad jurídica y su documento de identidad personal (cédula o pasaporte), reservándose Banreservas la potestad de solicitar cualquier documentación de la empresa que entienda necesaria a los fines de comprobar dichas calidades. El ganador debe firmar un acto de entrega y la toma de fotografías por parte del Banreservas antes de recibir el premio en la forma establecida en estas bases.

8.1. Banreservas dispone de un plazo de hasta sesenta (60) días calendario, luego de haber contactado formalmente al ganador, para realizar la entrega del premio.

8.2. En caso de que el ganador se encuentre en el extranjero al momento del contacto, deberá firmar un acto de entrega provisional y remitirlo via correo electrónico con la copia de su cédula a su oficial de cuenta. A más tardar cuatro días calendarios después de su regreso al país deberá acudir a una oficina comercial, firmar el acto de entrega de manera presencial y realizar la toma de las fotografías.

8.3. La totalidad del proceso contenido en el punto 8.2. deberá ser completado a más tardar 7 días laborables después de elegido el ganador, en caso de no completar en el periodo establecido, se procederá a seleccionar un ganador sustituto (backup).

8.4. En caso que no se logre localizar al ganador o éste no reclame el premio en los siguientes quince (15) días calendarios de haber realizado contacto formal perderá el beneficio del premio y se procederá a elegir a un ganador sustituto.

8.5. Medios de publicación: “Tus Tarjetas comerciales Visa Banreservas hacen crecer tu negocio” y su premio podrán ser promovidos a través de medios escritos, digitales, exteriores, audiovisuales, medios alternativos y oficinas de Banreservas.

9. No Responsabilidad: La promotora, las empresas y/o tiendas proveedoras y de relaciones públicas, mercadeo directo y promociones no se hacen responsables de ningún daño o pérdida (directa, indirecta o consecuente) ocasionados a cualquiera de los ganadores, familiares o cualquier persona debido a o en relación con el uso o mal uso de los premios una vez estos sean entregados. Toda obligación para con el ganador de los premios por parte de los promotores y/o auspiciadores antes mencionados cesa totalmente al momento de la entrega de los premios, sin perjuicio de los derechos que le asisten a los consumidores de reclamar cualquier defecto encontrado en el premio entregado. Las limitaciones de responsabilidad aquí establecidas no se considerarán una renuncia a los derechos que la Ley le reconoce a los consumidores o usuarios de realizar sus reclamaciones.

9.1. Ninguna disposición del presente concurso se deberá interpretar como creadora de una relación entre las partes, más allá de lo necesario para dar cumplimiento a las estipulaciones de este concurso.

- 9.2.** Al participar en esta promoción y aceptar uno de los premios, el cliente ganador le otorga al Banco de Reservas de la República Dominicana, a su agencia de publicidad, promociones y relaciones públicas, el derecho a utilizar su nombre, voz e imagen, a difundir en todos los medios, escritos, digitales, radiales o televisivos, sus datos e información personal, localidad donde vive, imágenes y voces, sin compensación alguna, por un periodo de un año y seis meses a partir de la fecha del sorteo establecida en estas bases.
- 9.3.** Al aceptar el premio, el cliente ganador se compromete a realizar las actividades promocionales solicitadas por la entidad organizadora y le otorga el derecho de uso y promoción sobre cualquier imagen, audio o audiovisual que resulte de las mismas.

10. Términos y Condiciones:

- 10.1.** Los premios no serán transferibles a terceros, ni acreditados a otra tarjeta de crédito o cuenta que no sea con la que se generó el boleto ganador, ni será canjeable por otras ofertas, ni en dinero en efectivo.
- 10.2.** Los premios serán acreditados a la Tarjeta de Crédito Visa Banreservas con la cual se generó el boleto ganador, el cliente descarga a el Banco De Reservas de cualquier responsabilidad si el cliente ganador no puede disfrutar del mismo por causas imputables a él/ella.
- 10.3.** La elegibilidad para el premio está limitada a clientes con estatus crediticio normal y activo con Banreservas, en caso de que un ganador presente atrasos en el pago de cualesquiera de nuestros productos, el Banco procederá a seleccionar un ganador sustituto (backup).
- 10.4.** Los clientes solo podrán resultar ganador una vez en el sorteo "Tus Tarjetas Visa Banreservas hacen crecer tu Negocio " con premio de UN MILLON DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,000,000.00).
- 10.5.** El cliente ganador acepta que en caso de surgir cualquier eventualidad con la entrega o ejecución de su premio, intentar en buena fe solucionar cualquier conflicto o inconveniente y asistir a **EL BANCO** en toda medida que le resulte posible a los fines de dar cumplimiento a todas las condiciones indicadas en el presente documento de Bases de la Promoción.
- 10.6.** Banreservas no se hace responsable por errores humanos, técnicos, electrónicos o digitales que imposibiliten esta promoción, siempre que la causa no sea imputable a Banreservas.

- 10.7.** En esta promoción no participan las transacciones de productos de Tarjetas de Crédito y Credimás Visa Banreservas que hayan sido canceladas al momento de realizar el sorteo, ni de las Tarjetas que se encuentren en mora durante la promoción, ni aquellas que no correspondan a los productos participantes.
- 10.8.** En esta promoción no participan tarjetas personales, así como tampoco los productos Visa Corporativa, Visa Flotilla y los productos de Débito.
- 10.9.** Banreservas podrá excluir de la promoción a cualquier persona que no cumpla con los términos y condiciones de las presentes bases.
- 10.10.** Esta promoción contemplará la extracción de quince (15) ganadores sustitutos o Backups, en el sorteo realizado, en caso de que el ganador no cumpla con las bases establecidas o no acepte el premio.
- 10.11.** Banreservas asumirá el 25% correspondiente a la Ley No. 253-12 para el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo sostenible.
- 10.12.** Banreservas podrá modificar las bases de esta promoción o cambiar las fechas en que se realizará el sorteo por causa justificada, lo cual será notificado a Pro-Consumidor para fines de aprobación, y lo publicará a través de cualquier medio donde será difundida la promoción.
- 10.13.** Los clientes, al momento de participar, aceptan los términos y reglas oficiales consignadas como las bases de la promoción, declaran y reconocen que las leyes de la República Dominicana la rigen.
- 10.14.** En caso de suscitarse cualquier situación no contemplada en el presente documento, Banreservas tomará las acciones que apliquen para estos casos, siempre conforme al derecho común o a las leyes. Factores de no elegibilidad, fraude, información errada o confusa anulan automáticamente al participante y a cualquier ganador para fines de premiación. Así mismo, en caso de que se sospeche o se tenga duda sobre el cumplimiento cabal de las reglas de la promoción y el carácter elegible del participante.

Para información adicional sobre las bases de la promoción llamar al Centro de Contacto al (809) 960-2121 o acceder a Banreservas.com